§ 1.º

ORIGEN

—DE LA—

ARCHICOFRADIA.

Era el día 3 de Diciembre de 1836, cuando el Reverendo Párroco de Nuestra Señora de las Victorias en París llamado Carlos Eleonor Dufriche Desgenettes, estaba celebrando el Santo Sacrificio de la Misa en el altar de la Virgen. El corazón de este buen Sacerdote se hallaba sumergido en un mar de aflicción al contemplar el infeliz y desgarrador estado de las almas de sus feligreses, y al ver que todos los esfuerzos de su ardiente caridad y celo eran inútiles; cuando he aquí que durante la celebración del Santo Sacrificio se le ocurre la idea de consagrar su Parroquia al Inmaculado Corazón de María para la conversión de los pecadores, aunque, por entonces, la echó de sí como inútil

y agena de aquella ocasión. Concluyó por fin la Misa, y fué tanta la vehemencia con que se le presentó de nuevo el tal pensamiento, que sucumbiendo á él, dijo entre sí: "*No puede negarse que, cuando menos, es una devoción á la Santísima Virgen. ¿Quién sabe si producirá algún buen resultado? Poco cuesta el probarlo ó hacer un ensayo.*" Y tomando la pluma para trazar sobre el papel los Estatutos, ve al momento con toda claridad el objeto y plan de la Archicofradía.

Trazado el plan y escritos los Estatutos, los presentó al Ordinario para su aprobación; y el Prelado accedió gustoso á que se publicase y pusiese en práctica. Llega el Domingo, día 11 de Diciembre, y en la Misa mayor ya publica esta devoción, señalando las siete de la noche para instalarla, y con una exhortación patética les encarece la asistencia. Al concluirla exhortación, se fué el celoso Pastor á la sacristía, y al momento Dios y la Santísima Virgen le hicieron ver cuán grata les era esta devoción y útil á los pecadores, con el hecho siguiente. Dos comerciantes de los que menos frecuentaban los templos, entran en pos de él á la sacristía, y allí, compungidos y humillados, le piden confesión; y oyéndolos benigno, los reconcilió con el Señor. ¡Cuán grato sería para el corazón del buen Pastor este temprano fruto de una devoción todavía en ciernes, y cuán abundantes y sazonados se los prometería para lo sucesivo!

Aunque con algún temor de poca concurrencia, esperaba con ansia la hora señalada para

la instalación de la Archicofradía; mas, al ver un número de gente sobre sus esperanzas, quedó vivamente sorprendido. Dióse principio á las Vísperas de Nuestra Señora, luego se hizo una plática sobre los motivos, objeto y fin de aquella reunión, y todo fué acogido con aplauso. Cantóse en seguida la Letanía de la Santísima Virgen, y esto con devoción muy tierna; pero al llegar á aquellas palabras: *Refugium peccatarum, ora pro novis*, "Refugio de los Pecadores, rogad por nosotros," fué superabundante el fervor, y las repitieron por tres veces, igualmente que éstas otras: *Parce Domine*.....

"Perdonad, Señor, perdonad á vuestro pueblo."

El venerable Párroco, que en el ínterin estaba postrado delante del Augusto Sacramento, al oir estas súplicas de dolor y confianza que dirigían al cielo sus feligreses, sintióse sorprendido del gozo que inundaba su corazón, y levantando sus ojos bañados en lágrimas, fijólos en la imagen de Nuestra Señora y le dijo estas palabras: "¡Oh tierna Madre! Vos salvaréis á estos pobres pecadores que os aclaman su refugio. ¡Oh María! adoptad esta piadosa devoción; y en prenda y señal de que la aceptáis, concededme la gracia de la conversión de N.. mañana lo visitaré en vuestro nombre." ¡Oh eficacia de la oración! ¡oh poder omnipotente de María! ¡oh garantía de la Archicofradía! Llega el día 12, cumple el Párroco con lo prometido á María y aquel pecador incrédulo, envejecido en la impiedad y sumido en el error por

espacio de muchos años, se rinde á los golpes de la gracia y es un trofeo de la protección de María, el abogado profundo y de una vasta erudición, el último ministro del mártir Luis XVI. Aquel corazón endurecido y rebelde es vencido por el Corazón de María: y María con este triunfo, garantiza su protección sobre la Archicofradía.

Un hecho tan portentoso como visible de la protección de María, llenó de júbilo y confianza el corazón del devoto fundador: abre el registro de la Asociación y son muchos centenares los que se inscriben en tan dichoso libro; y como eran con especialidad sus feligreses, de aquí es que su Parroquia presentó casi repentinamente un cambio religioso moral. De una Parroquia entregada por completo al comercio é interés, á las frivolidades del teatro, y á los placeres sensuales, y que se desdeñaba de presentarse al templo para adorar al Dios verdadero, porque el suyo era el vientre y las pasiones, instalada la Archicofradía se la vió convertida en un pueblo edificante que concurría con regularidad al templo, que asistía fervorosamente recogido á cuantas funciones la Religión le ofrecía para dar pábulo á su ardiente piedad, y que tenía á mucho honor el cumplimiento exacto del precepto pascual, de suerte que en el año de 1837 comulgaron 9,230 personas más que en el año de 1835, y en el año de 1840 el aumento fué ya de más de 19,400 individuos.

El buen fundador lleno de satisfacción y gozo al ver el admirable resultado de la obra que

Dios había plantado por su ministerio; discurría de continuo el cómo darle toda la importancia posible, y al efecto juzgó muy á propósito acudir al Sumo Pontífice, implorando de él que se dignara bendecirla y enriquecerla con indulgencias. ¡Cosa admirable! no solo no salieron fallidas sus esperanzas, sino que excedióse á ellas el Pastor de la Iglesia Universal; además de enriquecer con indulgencias la Asociación, la erigió en Archicofradía, y esto no para la Francia únicamente, sino también y perpetuamente para todo el mundo cristiano, dando al efecto y con la formalidad de derecho y costumbre un breve Apostólico en Roma el día 22 de Abril de 1938, cuyo extracto es como sigue:

§ 2.°

EXTRACTO DEL BREVE DE S. S. GREGORIO XVI.

Al fin de honrar en el Señor tanto cuanto nos es posible á esta Congregación, de nuestra Autoridad Apostólica, concedemos para siempre el título de Archicofradía á la Congregación en honor del Santísimo é Inmaculado Corazón de la Bienaventurada Virgen María, para la conversión de los pecadores, instituida ya canónicamente en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de París. Le concedemos todos y cada uno de los derechos, privilegios, honores é indultos de que las otras Archicofradías gozan por la costumbre y todas las de que puedan go-

zar. Damos perpetuamente á los directores de la Archicofradía poder para agregar á ella libremente todas las congregaciónes del mismo nombre y erigidas para el mismo fin en cualquiera parte que sea (fuera de nuestra ciudad,) y de hacerlas entrar en comunicación de todas las indulgencias, remisiones de pecados y relajaciones de penas mencionadas en nuestro Breve (24 de Abril de 1838.)

§ 3.º

RÁPIDA Y PRODIGIOSA PROPAGACIÓN DE LA ARCHICOFRADÍA.

Apenas cundió la voz de que el Sumo Pontífice había erigido en Archicofradía la Asociación referida, enriqueciéndola con indulgencias, cuando de toda Francia y fuera de ella vinieron sin número de personas á inscribirse en el libro de la misma y hacerse partícipes de sus gracias. Venerables Arzobispos y Obispos, sacerdotes, religiosos, párrocos, misioneros, militares, comerciantes.... hombres y mujeres de toda edad y condición, todos fueron á porfía á alistarse entre los afortunados individuos de la Archicofradía.

Y pareciéndoles poco el quedar inscritos en el gran libro, miraban como un deber convertirse en apóstoles, y así es que los venerables Arzobispos, Obispos y Curas de almas exhortaban de continuo á sus diocesanos y feligreses á erigir cofradías dependientes de la de París, y á alistarse todos en ella; y hasta las militares y comerciantes tomaban sobre sí tan honorífica misión. De aquí es que en el año de 1843 el Purísimo Corazón de María ya contaba en Francia tres mil Cofradías, pudiéndose afirmar que, al presente, no hay Obispado alguno en aquella nación, ni casi parroquia, que no posea ya tan apreciable tesoro.

Pero la Archicofradía no está concretada al territorio Francés: extiende cual frondoso árbol sus ramas á los demás reinos del mundo. Hé aquí algunos:

En Europa. Estados Pontificios, Italia, Suiza, España, Portugal, Austria, Rusia, Prusia, Baviera, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Escocia, etc., etc....

En Asia. Turquía Asiática, Siria, Pondichery, reino de Siam, China, Japón, etc., etc....

En Africa. Argelia, Golfo de Guinea, Isla de Borbón, etc, etc....

En Oceanía. Peramata, Mangareva, Akena, Taravai, Islas Sandwich (Honolulo,) Islas Marquesas, Islas Taiti, etc., etc..... Ya en el mes de Abril de 1846 se contaban más de setecientas asociaciones, habiéndose establecido muchísimas otras desde entonces en América, como en el Canadá, Estados Unidos, Clile y en casi todos los Obispados de la República Mexicana.

———

§ 4.º

FINES DE LA ARCHICOFRADIA.

Glorificar á la Beatísima Trinidad y adorar al Sagrado Corazón de Jesús, por medio y en unión del Inmaculado de María, rogando por el triunfo de la Iglesia y demás intenciones del Sumo Pontífice, por los justos, agonizantes, almas del Purgatorio y por todo el mundo. 2.º Desagraviar al Señor por las injurias que recibe de los pecadores, principalmente de los blasfemos, sacrílegos y profanadores de las fiestas. 3.º trabajar por la conversión de los pecadores, y condueir al cielo á los asociados por el camino seguro de la devoción á la augusta Madre y á su Corazón Sacratísimo. 4.º Dar á la Inmaculada Virgen el parabién por las innumerables gracias que recibió en la tierra y por las alegrías que goza en el cielo. 5.º Pedir á la celestial Reina que prosperen todas las asociaciones piadosas.

§ 5.º

REQUISITOS.

1.º Dar el nombre para que se apunte en el libro de inscripciones. 2.º Asistir á los ejercicios públicos que en honor del Corazón Purísi-

mo celebre la Asociación, que son: La fiesta del Inmaculado Corazón y su novena; comunión todos los sábados, último domingo de cada mes, ejercicios del Corazón de María las tardes de los domingos, solemnizándose el último con procesión del Divinísimo. 3.º Rezar todos los días una Ave María. 4.º Hacer todos los meses una visita á tan santo Corazón conforme se halla en la página 21. 5.º Dar limosna para sufragar los gastos de la Asociación.

1.ª Rezar todos los días una Ave María por la conversión de los Pecadores, con la jaculatoria: ¡Oh dulce Corazón de María, sed la salvación mía! (1)

2.ª Encomendarse á Dios por la mañana al levantarse, y por la noche al acostarse, añadiendo un pequeño examen de las faltas cometidas entre día.

3.ª Oir, si es posible, cada día el Santo Sacrificio de la Misa, tener un rato de meditación, visitar al Santísimo Sacramento y rezar el Santo Rosario.

4.ª Confesar y comulgar frecuentemente, y con especialidad los sábados en la Misa de la Asociación, el domingo último de cada mes, y en las principales festividades de la Virgen.

5.ª Distingirse siempre de los demás por su inquebrantable adhesión al Sumo Pontífice, al Señor Obispo diocesano y Cura Párroco de la localidad, sin permitirse jamás la murmuración

(1) Trescientos días de indulgencia cada vez, y plenaria al mes si se reza todos los días (Pio IX; 30 Septiembre de 1852.)

contra ellos, apartándose de los que lo hicieren.

6.ª Evitar las figuras y estampas obcenas, las diversiones peligrosas, las malas compañías y los libros, folletos y periódicos que ataquen à la Religión ó á sus ministros.

Todo lo que aquí se prescribe es de devoción, así es que su omisión no induce reato ni siquiera de pecado venial.

§ 6.°

VENTAJAS.

1.ª Tendrán parte á las misas que todos los sábados y último domingo de cada mes se celebrarán á intención y por las necesidades de los asociados. 2.ª Cuando muera algún asociado se le aplicará una misa por su alma, dando anticipadamente aviso á todos los socios del día y hora en que se celebran, para que asistan á encomendarlo á Dios. 3.ª Cuando tengan alguna necesidad, podrán poner un papelito en una cajita que á este fin se colocará en la Iglesia, y toda la Asociación, en la que entre tantas personas siempre hay algunas amadas de Dios, rogará por el feliz éxito de la necesidad. Aquí nos cabe la satisfacción de hacer constar que son innumerables los milagros y gracias extraordinarias que se han obtenido por medio del Corazón de María, como: conversión de pecadores endurecidos, vuelta de hijos descaminados al buen camino, curación de enfermedades, etc.

4.ª Que se hacen participantes de todas las oraciones de tantos miles de asociados como hay en todo el mundo. 5.ª Si cumplen con perfección se harán acreedores á aquella promesa tan consoladora de la Virgen. *Los que me esclarecen tendrán la vida eterna.* 6.ª Ganarán multitud de indulgencias plenarias y parciales como puede verse en la página 27.

§ 7.°

REGIMEN.

En todas las localicades donde se instalare la Archicofradía, habrá un Director local, que será el Sr. Cura párroco ó el sacerdote encargado del Templo donde aquella se erigiere, ú otro en quien concurran las cualidades más apropósito para los fines de la Asociación. El mencionado Director dará el correspondiente aviso á la Dirección General ó á su Delegado, y pedirá que sea agregada á la Asociación primaria, y quede de esta suerte enriquecida con sus gracias é indulgencias. También deberá nombrar un consejo de dignatarios ó dignatarias, que no pasarán de seis, á saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero y Vice-Tesorero. Este Consejo, á su vez, y con aprobación del Director, nombrará el número correspondiente de Celadores hasta el número de 33, si fuere posible. Dicho Consejo se reno-

vará todos los años por votación nominal en la Junta inmediata después de la fiesta del Inmaculado Corazón de María, pudiendo ser reelegidas las mismas personas que antes lo constituían. Los dignatarios podrán también desempeñar el cargo de Celadores.

LOS CARGOS DE DICHOS DIGNATARIOS, SON:

1.° *Del Presidente* —Presidir las juntas, cuando no pueda hacerlo el Señor Director, que es á quien toca de preferencia. También tendrá el Presidente la iniciativa de todo lo que se refiera al régimen y progreso de la Asociación.

2.° *Del Vice-Presidente.*—En ausencia del Presidente, hace sus veces y le ayuda y secunda en todo.

3.° *Secretario.*—Lleva un libro en que consten las actas que debe levantar de lo acordado en las juntas, firmándolas con el Presidente. También llevará otro libro con los nombres, cargos y domicilio de los Celadores, socios, y la fecha de su admisión.

4.° *Pro-Secretario.*—Su obligación es suplir el Secretario, y ayudarle en todo lo que juzgue conveniente ocnparle en el desempeño de su cargo.

5.° *Tesorero.*—Debe llevar un libro en que consten los ingresos y egresos de la Asociación. dando cuenta en la junta mensual de todo lo colectado y gastado en el mes anterior.

6.° *Vice-Tesorero.*—Suple al Tesorero por ausencia ó enfermedad.

LOS CARGOS DE LOS CELADORES.

1.° Es deber de los tales formar el coro. 2.° Sortearán una vez para siempre las visitas de los socios de su coro que han de efectuar el día designado por suerte. 3.° Tendrán la lista de sus socios y cuando quede algún vacío por la muerte ó sepación de algún socio, pondrán otro que le reemplace. 4.° Colectarán mensualmente las limosnas de sus socios respectivos para entregarlas al Tesorero el día de la junta.

§ 9.°

SESIONES.

Las sesiones ó juntas pueden ser ordinarias y extaordinarias. Las primeras se celebrarán una vez todos los meses; las segundas cuando lo disponga el Director local. Deben asistir á ella los Dignatarios y Celadores. Se dará principio á las mismas con el rezo de tres Ave Marías al Purísimo é Inmaculado Corazón de María, en seguida el Secretario leerá el acta de la sesión anterior, y él mismo ó la persona señalada por el Presidente leerá un capítulo, ó parte de él, del libro *Las Glorias de María* ó

de otro cualquiera que trate de la Virgen. Se dará cuenta de las agregaciones, se recogerán las limosnas que traerán los Celadores, y después de tratar y acordar lo conveniente, se terminará la sesión rezando tres Ave Marías á la Virgen Santísima.

§ 10

VISITA MENSUAL.

Hágase esta visita siempre que sea posible, en el templo donde se halla establecida la Archicofradía, y si no, hágase en casa delante de una imagen del inmaculado Corazón de María, que todos los asociados procurarán tener en un lugar distinguido.

Se empieza con la señal de la cruz, y luego se invoca al Espíritu Santo, diciendo:

Ven, Espíritu Santo, llena de tu gracia los corazones de tus fieles y enciende en ellos el fuego de tu amor divino.

V. Envíanos, Señor, tu Espíritu, y nuestros corazones serán criados de nuevo.

R. Y renovarás la faz de la tierra.

ORACION.

Oh Dios que te dignaste ilustrar los corazones de los fieles con la claridad del Espíritu Santo; concedednos que, animados de este mismo Espíritu, sepamos juzgar y obrar con rectitud y disfrutemos siempre de sus celestiales consuelos. Amén.

Ahora con viva fe, confianza, caridad y dolor de los pecados, se dice la siguiente oración:

Dios y Señor mío, dignáos aceptar esta visita, que por amor vuestro hago al Purísimo Corazón de María, Madre vuestra y mía; y Vos Virgen Santísima, glorioso San José y demás santos, obtenedme las gracias que necesito para sacar el debido fruto.

ORACION.

¡Oh Purísimo é Inmaculado Corazón de María! yo os venero y deseo en este acto de veneración honraros en el cielo y en todos los lugares de la tierra, ahora y por todos los siglos, juntamente con los ángeles y miembros todos de esta Asociación; os amo y os ofrezco el amor que os tiene el Sagrado Corazón de Jesús para suplir la frialdad del mío: doy gracias á la Beatísima Trinidad por los dones con que os ha enriquecido y por los favores que por Vos ha dispensado al mundo, y ya que lo podeis todo delante de Dios, obtenedme á mí y á todos mis prójimos cuantas gracias sean de vuestro beneplácito. Aun espero de vuestra incomparable benignidad, que por esta visita, que tengo la dicha de haceros, os dignéis visitarme en la hora terrible de mi muerte. Os pido también por las demás intenciones de la Asociación. Os lo suplico por la Santísima Trinidad, por el Sagrado Corazón de vuestro querido Hijo Jesús, por el fidelísimo Custodio de vuestra virginidad, el glorioso San José, y por todos los ángeles y santos. Así sea.

PRECES

AL PURISIMO

CORAZON DE MARIA

PARA ALCANZAR UNA BUENA MUERTE.

Corazón de María, delicias de la Santísima Trinidad,
Corazón de María, encanto de los ángeles,
Corazón de María, esperanza y alegría de los mortales,
Corazón de María, fuente de gracia y milagros,
Corazón de María, inflamado de amor divino,
Corazón de María, más hermoso que los cielos,
Corazón de María, todo bondad y ternura,
Corazón de María, el más unido al Corazón de Jesús,
Corazón de María, oceano de celestiales bellezas,
Corazón de María, que tanto amáis á los que os aman,
Corazón de María que anheláis la salvación de todos,

ALCANZADNOS UNA BUENA MUERTE

Corazón de María, que sabéis cuán terrible es perder á Dios,
Corazón de María, que á nadie despreciás,
Corazón de María, que nos prodigáis tantos favores,
Corazón de María, que, visitando á Santa Isabel en su casa, la colmaistéis de gracias,
Corazón de María, que á tantos siervos vuestros os habéis aparecido en su última hora,
Corazón de María, que sabéis depende de la muerte la eternidad,
Corazón de María, que quisistéis voluntariamente morir para imitar á Jesús,
Corazón de María, Madre de la buena muerte y consuelo de los agonizantes,
Corazón de María, mi dulce esperanza, que ofrecísteis á Jesús por mi salvación.
Corazón de María, tiernísimo objeto de nuestro culto.

ALCANZADNOS UNA BUENA MUERTE.

OFRECIMIENTO

—Y—

Obsequio á María Santísima

MADRE DE DIOS Y MADRE MIA (1)

Yo (2) N., quisiera tener todas las vidas de los hombres para emplearlas en el servicio de la Madre de Dios; quisiera tener todas las vidas de los santos y santas del cielo para amar á la Santísima Virgen María Madre de Dios, con aquel perfectísimo y ardentísimo amor con que ellos actualmente la aman. Deseo con todo mi corazón que todos los reinos, provincias, ciudades, pueblos, hombres, mujeres, niños y niñas que en ellos hay, conozcan, amen, sirvan y alaben á María Santísima con aquel fervor con que lo hacen los cortesanos del cielo.

Deseo morir y derramar toda mi sangre por amor y reverencia de María Virgen y Madre de Dios; deseo que Jesús me conceda la gracia y fortaleza que necesito para que todos mis miembros sean atormentados y cortados uno á uno por amor y reverencia á María, Madre de Dios y también mía. Fiat, fiat.

(1) Este ofrecimiento es una copia del que hizo de sí mismo el Siervo de Dios Antonio María Claret.
(2) Aquí pronuncie cada uno su propio nombre.

RESUMEN

DE LAS INDULGENCIAS CON QUE LOS SUMOS PONTIFICES SE HAN DIGNADO ENRIQUECER LA ARCHICOFRADIA Y EL ESCAPULARIO DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA.

INDULGNCIAS PLENARIAS.

Las que con fecha 24 de Abril de 1833 y 4 de Febrero de 1841 concedió á todos y cada uno de los asociados el Papa Gregorio XVI, son las siguientes:

1.° Indulgencia plenaria el día de la admisión.

2.° Item: para el artículo de la muerte, invocando con el corazón, si no se puede con la boca, el Dulce Nombre de Jesús.

3.° Item: La Domínica anterior á la de septuagésima, y las festividades de la Circuncisión del Señor, Purificación, Anunciación, Asunsión, Nacimiento, Dolores y Concepción de María Santísima, el día de la conversión de San Pablo y el de Santa María Magdalena.

4.° Item: en el cumpleaños de su bautismo, si cada día han rezado una *Ave María* para la conversión de los pecadores.

5.° Item: dos veces al mes, los días que eligieren, si, *habiendo confesado y comulgado*, visitaren alguna iglesia ó público oratorio, y allí

oraren por algún espacio de tiempo á intención de Su Santidad. Esta indulgencia se puede aplicar por los difuntos.

6.° La Santidad de Pío IX, en breve de 9 de Diciembre de 1947, se dignó conceder también indulgencia plenaria en la fiesta de San José, de San Juan Bautista y San Juan Evangelista, 27 de Diciembre.

INDULGENCIAS PARCIALES.

1.° Quinientos días de indulgencia á los que devotamente asistan á la misa que se celebra el sábado en honor del Purísimo Corazón de la Bienaventurada Virgen en la iglesia ú oratorio de dicha Cofradía, y allí oren por la conversión de los pecadores.

2.° Otros quinientos días cada vez que asistan á los oficios ú oraciones públicas que, para la conversión de los pecadores, se hacen en la Iglesia de la Aachicofradía ó de las Cofradías que le estén agregadas (Gregorio XVI, 24 de Abril de 1836 y 21 de Noviembre de 1845.)

ADVERTENCIAS.

1.ª Para ganar las mencionadas indulgencias plenarias es necesario haber confesado y comulgado en dichos días.

2.ª Con esta disposición podrán también ganarlas todos los asociados en los casos de enfermedades corporales, con tal que practiquen fielmente las obras piadosas que les ordene el confesor.

3.ª Esta Archicofradía puede usar y gozar de todos y cada uno de uno de los derechos, privilegios, honores é indultos de que por su uso y costumbre usan y gozan, y pueden y podrán usar y gozar las otras Cofradías (1).

4.ª Al aprobar S. S. el Papa Pío IX, en 11 de Mayo de 1877, el Escapulario del Inmaculado Corazón de María, concedió á los que lo vistieren todas las *indulgencias y demás gracias espirituales* que había concedido *el Papa Gregorio XVI á la Archicofradía de Paris: y* además, una indulgencia plenaria en el dia de la imposición, con tal que se confieses, comulgen y visiten la Iglesia de la Archicofradía.

5.ª Se puede ser cofrade y gozar de todas las gracias privilegios sin el Escapulario; mas con éste se gana el doble, como lo concedió el inmortal Pío IX.

(1) Véanse los Brevcs de Gregorio XVI. de 24 de Abril de 1838 y 21 de Noviembre de 1841.

¡Dichosos los que dan su nombre para que se inscriban en la Archicofradía del I. C. de María, y cumplan fielmente con las inscripciones del reglamento! La celestial Señora los protegerá en vida, y hará que exhalen su último suspiro confundido con estas palabras que le habrán dirigido todos los días: ¡Oh dulce Corazón de María! Sed la salvación mía.

A. M. D. G. et J. C. V. M.

EL ALMA AFLIGIDA

A LOS PIES DE

MARIA SANTISIMA,

—O TRIDUO—

dedicado á su tierno Corazón.

Tip Romero é hijo —Puebla.

horas de mi mayor necesidad. Delante de Vos, Supremo Hacedor de todo lo criado, quiero manifestar todas mis miserias y flaquezas á la más delicada Criatura que formara vuestras delicias y encantos: voy á recrearme cerca de la Bendita entre todas las mujeres y á hablar á la Reina de los Angeles para siquiera contar un momento de verdadera felicidad en este valle de lágrimas; quiero aprovechar-